

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### 20439 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto.

Don Román García Varela Iglesias, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil, n.º 2, de Las Palmas de Gran Canaria, por el presente,

Hace saber: Que en el procedimiento concursal número 0000222/2013, nig: 3501647120130000500, se ha dictado en fecha 16 de abril de 2021, auto declarando la conclusión del concurso de la mercantil Cemitera, S.L.U., con CIF: B35943521, y cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

1.- Declarar la conclusión del concurso de la deudora Cemitera, S.L.U., con CIF: B-35943521, por inexistencia de bienes (art. 473 del trlc).

2.- Declarar la cancelación de todas las anotaciones o inscripciones efectuadas en virtud de la declaración del concurso.

3.- Declarar el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes, salvo las que, en su caso, se contengan en la sentencia firme de calificación.

4.- Aprobar la rendición de cuentas presentada por el administrador concursal.

5.- La extinción de la entidad concursada Cemitera slu, debiendo cancelarse su inscripción en los registros públicos que corresponda.

6.- Dar la publicidad acordada por el art. 482 del TRLC por medio de edictos en el tablón de anuncios del juzgado, en el registro público concursal y en el BOE.

7.- Dar la publicidad registral necesaria a cuyo efecto líbrese el respectivo mandamiento al Registro Mercantil de Las Palmas para la anotación de la presente resolución. La concursada figura inscrita al tomo 1.856 de sociedades, folio 213, hoja GC-39032, inscripción 1.ª. Entréguense al procurador instante para que proceda a su diligenciado y gestión, debiendo de acreditar el mismo haber efectuado las gestiones necesarias para la anotación del mandamiento en el término de diez días.

8.- Notificar la presente resolución a la administración concursal, a la concursada y a las partes personadas, haciéndoseles saber que la misma es firme.

Las Palmas de Gran Canaria, 22 de abril de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, Román García Varela Iglesias.

ID: A210025538-1